



Asamblea General

Distr. limitada
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 137 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Régimen común de las Naciones Unidas

La Asamblea General, habiendo examinado el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012¹, solicita a la Comisión que mantenga el multiplicador vigente del ajuste por lugar de destino para Nueva York hasta el 31 de enero de 2013, en el entendimiento de que la aplicación habitual del sistema de ajuste por lugar de destino se reanudará el 1 de febrero de 2013.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm. 30 (A/67/30 y Corr.1).*

